

D.J. (118)

SANTIAGO, - 8 MAR 2016

RESOLUCION N° **0631 EXENTA**

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013; en la letra (d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Director de Asuntos Nacionales e Internacionales mediante Memorandum N° 33 de 2016.

RESUELVO:

Autorizase al alumno de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, don NACOR ALVARO ARREDONDO PACHECO, RUT N° 17.680.475-0, quien realizará un intercambio estudiantil en la Universidad Jaume I – España, en el período comprendido entre los meses de febrero a julio de 2016, en calidad de Becario de la Beca Iberoamericana Santander.

La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad, estará a cargo de la Jefa de Carrera de Arquitectura, señora Nieves Balbontín Gubbins.

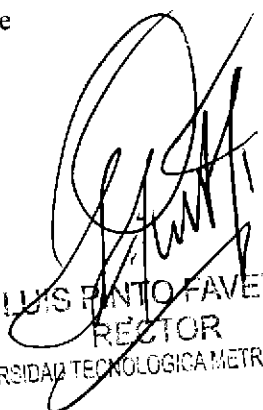
Al finalizar su intercambio deberá presentar un certificado con las asignaturas cursadas en la Universidad Jaume I, documento que servirá de base para establecer la equivalencia de sus estudios correspondientes.

Los gastos de pasajes, estadía y seguro de salud serán financiados por la Beca Iberoamericana Santander.

Durante su permanencia como alumno de intercambio en la Universidad Jaume I, el estudiante solo pagará los derechos básicos de matrícula y conservará su calidad de alumno regular de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

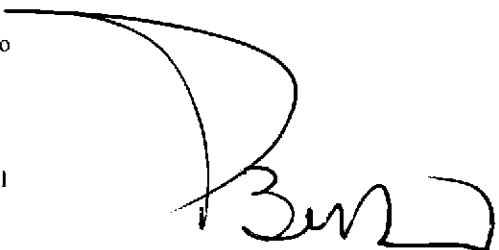
Regístrese y Comuníquese




LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
Dirección de Docencia
Departamento de Aranceles
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Escuela de Arquitectura


PCT/jgcf


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA